



Bogotá D.C., viernes 10 de noviembre de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Auto No. 27 del 11 de octubre de 2023

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

NOMBRES Y APELLIDOS
CARLOS ARTURO SOLANO PARDO

Que se procedió a notificar personalmente al representante legal de la entidad CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA del contenido del Auto No. 27 del 11 de octubre de 2023 *“Por medio del cual se formulan cargos a la CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA”* expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, enviada citación a la dirección de correspondencia y correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la Corporación, Carrera 77 BIS No. 63 C 05 y casadelaculturaengativa@hotmail.com para que dentro de los cinco (5) días del envío de la citación compareciera a la Dirección de Personas Jurídicas con el fin de notificarse del mencionado auto. De acuerdo con la guía No. YG299897900CO de la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472, se dejó constancia de que se acudió al inmueble y que la comunicación fue recibida por la señora Angela Márquez.

Que en vista de que el representante legal de la entidad investigada no compareció dentro del término señalado anteriormente, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto, mediante oficio con radicado 20232300191391 del 30 de octubre de 2023 a la dirección que figura en el certificado de existencia y representación legal de la entidad, Carrera 77 BIS No. 63 C 05. En ese sentido, la oficina de correspondencia de la Secretaría, dejó constancia de la entrega de la comunicación, en la cual figura que el mencionado oficio fue recibido por una persona cuyo nombre es ilegible, sin que se pueda determinar que quién recibió la comunicación es el representante legal de la Corporación.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la*





respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 14 de noviembre de 2023 Retiro: 20 de noviembre de 2023

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Director de Personas Jurídicas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Auto No. 27 del 11 de octubre de 2023

Documento 20232300479463 firmado electrónicamente por:	
Juan Manuel Vargas Ayala	Director de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 10-11-2023 11:49:53
Revisó:	Oscar Germán Manrique Perez - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas
Proyectó:	Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19 - Dirección de Personas Jurídicas
 ccb77b207585ecea4c1f2eda7daa3ff6332c35c71d1ef2deae08a457cc3762dd Codigo de Verificación CV: b8755	

